

***Informe de las actividades desarrolladas
durante el primer receso
del primer año de ejercicio
Enero – Marzo 2016***

VII LEGISLATURA



Comisión Especial para el
Estudio y Análisis de las
Finanzas Públicas



VII LEGISLATURA

El presente informe se entrega con base en lo estipulado por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que versa a la letra:

*“**ART. 42** Dentro de la última semana de cada receso, las Comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno un Informe por escrito de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen.*

.....”

VII LEGISLATURA



Comisión Especial para el
Estudio y Análisis de las
Finanzas Públicas



VII LEGISLATURA

Índice.

Presentación.

Antecedentes.

**INFORME DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

- a) *Total de asuntos en el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2016. (PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO)*
- b) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre Iniciativas.*
- c) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre Puntos de Acuerdo.*
- d) *Otras Acciones.*

Conclusiones y Anexos

VII LEGISLATURA



Comisión Especial para el
Estudio y Análisis de las
Finanzas Públicas



VII LEGISLATURA

Presentación.

La transparencia y rendición de cuentas gubernamental incluye también en mucho, el trabajo y alcances legislativos. La tarea del legislador y su obligación de hacer leyes, debe informarse a la opinión pública como un indicador del grado de cumplimiento de la encomienda y representatividad social.

Esta es una convicción inalienable e irrenunciable de la Presidencia de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas y de sus integrantes, por lo que, el presente informe señala las actividades que se desarrollaron en el periodo y que se encaminan a un gran reto vinculado a hacer de esta Comisión y la Unidad de Finanzas Públicas que coordina, un instrumento para progresivamente significar cada vez más hacia de mejora continua del actuar legislativo.

El artículo 47 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que: *Las Comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio, por Acuerdo del Pleno; funcionan en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido con el objeto para el cual hayan sido creadas o bien, por determinación del Pleno, su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno, a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.*

Es menester tomar en cuenta esa normativa, porque si bien este artículo es el que inviste de autoridad y actividad a esta Comisión Especial, sus integrantes estamos convencidos que el carácter de *especial*, tal como lo señala el artículo, no aplica para la materia de las finanzas públicas de la ciudad y mucho menos es un factor que determine su existencia.

Aseveramos lo anterior, porque las finanzas públicas que se generan día con día en la Ciudad de México, no pueden tener en ningún sentido, el carácter de transitorio, y por el contrario, nutren de manera continua el análisis que complementa una visión más completa de los fenómenos sociales que debe atender el legislador, mediante el debate, la propuesta y finalmente la elaboración de leyes.

El presente informe incluye un anexo que reporta comentarios al Cuarto Informe Trimestral de las Finanzas Públicas que presentó el Gobierno del

Distrito Federal, por conducto de su Secretaría de Finanzas, que fue elaborado por la Unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque más allá de lo que le exige la norma, los integrantes de esta Comisión Especial coincidimos en la inteligencia de que cuando se consulte esta información, se pueda contar de inicio, con elementos críticos y de análisis sobre los procedimientos utilizados y los resultados obtenidos, que mejoren paulatinamente el actuar legislativo en materia de Finanzas Pública.

Por ello adicionalmente a lo requerido por el precepto legal que obliga a este informe, se incluyen apartados que dan cuenta de otros ámbitos de la actividad legislativa al interior de la Comisión Especial que consideramos que aportan más elementos para completar el contexto de sus tareas.



VII LEGISLATURA

De las actividades de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de la VII Legislatura

Antecedentes.

La Comisión Especial de Estudios y Análisis de las Finanzas Públicas de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instaló el 9 de noviembre de 2015, derivado del el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se integran las Comisiones de Trabajo, compuestas por las ordinarias y especiales; así como los Comités que integrarán la VII Legislatura; dado a conocer el día 22 de octubre de ese año, al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En dicho acuerdo se establece la existencia de una Comisión Especial de Estudios y Análisis de las Finanzas Públicas para esta VII Legislatura, recayendo en ella la vinculación legislativa que implica el análisis, estudio y emisión de opinión técnica sobre cualquier instrumento promovido por los Diputados Locales. Al evento de instalación acudieron los 5 diputados de los 7 integrantes que conforman la Comisión Especial de Estudios y Análisis de las Finanzas Públicas de la VI legislatura.

**DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO
PRESIDENTA**

**DIP. JOSE ALBERTO
BENAVIDES CASTAÑEDA
VICEPRESIDENTE**

**DIP. ANDRÉS ATAYDE
RUBIOLLO
SECRETARIO**

**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES GUIDA
INTEGRANTE**

**DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS
INTEGRANTE**

**DIP. POR MORENA
INTEGRANTE**

**DIP. POR MORENA
INTEGRANTE**

DE LAS COINCIDENCIAS EN LA VISIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE EXPRESARON DURANTE EL EVENTO DE INSTALACIÓN.

Durante las intervenciones de los diputados integrantes y de algunos de los invitados a la sesión de instalación, destacaron objetivos comunes.

DIPUTADA PRESIDENTA ELENA EDITH SEGURA TREJO.

- Esta tarea implica retos continuos para todos los que integramos esta Comisión y más aún para aquellos que vemos la encomienda como una meta de largo plazo, que requiere la altura de visiones en beneficio concreto para este órgano de gobierno.
- Dejar a esta Asamblea Legislativa un órgano técnico de análisis que esté finalmente integrado, capacitado, legitimado y sustentado en materia de estudios y análisis sobre las finanzas públicas.
- El respaldo de otras unidades e institutos cuya misión es similar en otros congresos, incluyendo el Congreso Federal, es de singular importancia para este inicio del proceso de profesionalización que pretendemos emprender.
- La presencia de representantes de estos órganos en otros estados y en el federal da muestra de la solidaridad y del interés porque el Distrito Federal, concretamente esta Asamblea, cuente con una unidad capaz y técnicamente a la altura de los centros que representan.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE JOSE ALBERTO BENAVIDEZ CASTAÑEDA

- Debemos de profesionalizar esta Comisión y, sobre todo, lo que estaría detrás de ellas, sería bueno profesionalizar la unidad.
- Algo un poco más grande como un centro de estudios que pudiera servir de respaldo para todos los diputados en términos de este tema.
- Necesitamos un apoyo técnico y serio de gente y personalidades que sepan del ámbito y del tema para que nos puedan dar respaldo para tener y obtener mejores instrumentos legislativos.

DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

- El objetivo de esta Comisión a través también del instituto correspondiente, el que podamos generar toda una estrategia no solo en términos de esta optimización, sino también el cómo comunicamos a los habitantes de esta Ciudad de cómo se aplican los recursos de las diferentes dependencias, de los órganos autónomos y también por supuesto de los gobiernos delegacionales.

- Importante el que a través del Instituto generemos un vínculo con la Cámara de Diputados porque en buena medida esta Ciudad depende mucho de los recursos Federales y en buena medida también es importante el que se genere una nueva diría yo tramitología de la obtención de recursos federales hasta su aplicación misma.
- El Instituto y la Comisión pues tendrán que generar toda una serie de diagnósticos inclusive a nivel local en cuanto a la economía de la Ciudad.
- El Instituto también deberá trabajar, la Comisión, en cómo se genera la inversión en esta Ciudad, el cómo se puede fomentar y sobre todo cómo se debe potencializar la inversión en la Ciudad.

**DIPUTADO DEL CONGRESO DE MORELOS, EMMANUEL ALBERTO MOJICA.
INVITADO ESPECIAL**

- Un servidor es el diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Estado de Morelos.
- Para nosotros es muy grato venir aquí, porque al final del día estamos muy cerca y dicen y me parece que podemos generar las alianzas necesarias para que nuestros gobiernos y a nuestra gente que en mayor medida viene de Morelos o va de la Ciudad de México al Estado de Morelos de manera muy seguida, pues verdaderamente generemos un cambio.
- Doy ahí un reconocimiento a la diputada Presidenta, porque el final de cuentas el formar una Comisión Especial que de manera atemporal pueda vigilar, supervisar y estar atento de las finanzas públicas de una ciudad tan importante como la Ciudad más grande de este país, la ciudad más importante de este País, me parece que es algo trascendental y no es un tema de partidos políticos.
- Este es un tema de poder coadyuvar y través de las distintas fuerzas políticas poder participar en esto que hoy pues nos concierne a todos que son las finanzas públicas.
- Desde aquí mí reconocimiento por tomar en cuenta al Estado de Morelos, por la cercanía y decirles que el Estado de Morelos tiene las puertas abiertas para ustedes.
- Es muy importante también valorar la experiencia de otros estados y de otras entidades, en materia de finanzas públicas.

**EL C. VÍCTOR GONZÁLEZ, DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CENTRO
DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. INVITADO ESPECIAL**

- A nombre del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, su director general, el maestro Alberto Mayorga Ríos, por mi conducto les hace patente el agradecimiento por la invitación a participar en este evento

de instalación de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Reconocemos la importante labor que esta Comisión tendrá que llevar a cabo durante esta legislatura, considerando de manera especial la importancia que el tema de las finanzas públicas ha alcanzado en la actualidad.
- Adicionalmente en este próximo año del 2016, ante la persistencia de la inestabilidad económica a nivel mundial, la depreciación de nuestra moneda ante el dólar, la continuidad en los bajos precios del petróleo en el mercado internacional y al igual que la continuación que observaremos en los bajos niveles de producción petrolera en nuestro país, harán que la labor que esta Comisión lleve a cabo sea de gran relevancia, para que la aplicación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México conlleven al mayor grado de rentabilidad y productividad.
- En este contexto de complejidad económica y financiera el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas hace extensivo su compromiso de apoyar la labor que esta Comisión Especial estará llevando a cabo y hace votos para que en su gestión se obtengan los mejores resultados en beneficios de los habitantes de esta gran ciudad.

DIPUTADO FEDERAL RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO. INVITADO ESPECIAL

- Esta Comisión Especial tiene tareas muy relevantes que tienen que ver con la agenda política y económica de la Ciudad de México.
- El estudio de las finanzas seguramente tiene que ver con ello, tiene que ver con encontrar solución y hacer de esta, la Ciudad de México, una ciudad, una sociedad cada vez más igualitaria, no solamente en términos de la inclusión de la brecha salarial y economía, sino también en términos del desarrollo, del desarrollo de infraestructura, del desarrollo de oportunidades

DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.

- Su trabajo será ni más ni menos que revisar la viabilidad financiera de las propuestas que se presenten ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de que el ejercicio de los recursos públicos en la Ciudad de México sea cada vez más eficiente.
- Para hacer que el presupuesto de la capital rinda y cubra las principales necesidades de las y los ciudadanos será fundamental contar con indicadores, datos precisos y estadísticos sobre las finanzas públicas para identificar su comportamiento, proyección y mejor aprovechamiento.
- Propongo, compañeras y compañeros legisladores, convocar a reuniones mensuales con expertos que nos ayuden a fortalecer el conocimiento que tenemos sobre los ingresos y el gasto de la deuda pública de la ciudad, y contar así con mayores elementos de análisis.

- Coincidir en la promoción de investigaciones y análisis imparciales, oportunos y de calidad sobre las finanzas públicas, que resulten en leyes y normas que garanticen el adecuado uso de cada peso del presupuesto de la ciudad, porque en el uso de los recursos públicos no podemos improvisar ni hacer propuestas inviables.
- No queremos que las buenas iniciativas se queden en la congeladora por falta de sustento financiero. Es por ello que el trabajo que se lleve a cabo en esta Comisión será fundamental para establecer que el uso que se quiera dar a los recursos de los capitalinos sea el correcto.
- Debemos trabajar de manera coordinada con otras comisiones de esta Asamblea, como la de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, a fin de que nuestras propuestas permitan una mejor distribución del gasto en el Distrito Federal, sólo de esa manera podremos revertir los efectos de los problemas nacionales que hoy se tienen, que afectan a la sociedad, como el desempleo, la pobreza, la desigualdad. Ese es nuestro reto, asumamos el compromiso y cumplamos el mandato de las y los capitalinos.

DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.

- Esta Comisión debe encargarse de generar la historia de las finanzas de la ciudad, para que veamos cómo han ido evolucionando los presupuestos y hacia dónde se está destinando el gasto y de qué manera se está ejerciendo este gasto.
- Teniendo esa historia, entonces los diputados podemos tener análisis bien fundamentados, bien sustentados para evitar algunas de esas ocurrencias que luego tenemos, no sabemos los impactos presupuestales que van a tener sobre las finanzas de la ciudad.
- Si un diputado hace una propuesta de un nuevo programa social qué bueno que fuera acompañada de una opinión, de un análisis técnico de esta Comisión sobre de qué manera va a impactar en las finanzas de la ciudad este programa social, y saber cómo va a impactar en los bolsillos de los ciudadanos del Distrito Federal este apoyo y si a lo largo de un periodo de tiempo este apoyo realmente está sirviendo para su objetivo, si su objetivo es erradicar la pobreza, la pobreza extrema de esta ciudad, tener los indicadores que nos digan si estamos gastando bien este dinero y si no, diseñamos otro programa social que realmente pueda atender estas necesidades.
- Creo que sería uno de los buenos proyectos, desarrollar dentro de los gobiernos delegacionales sobre todo y también algunas áreas del gobierno central, las matrices de indicadores y resultados para que sepamos en una ficha técnica muy digerida que la puede entender cualquier ciudadano, que las finanzas dejen de ser un tema que solo le entran los técnicos, sino que sea un tema que lo podamos aterrizar, podamos saber esos indicadores que controlan el gasto eficiente del gobierno y cómo se traducen en resultados tangibles.
- Me da mucho gusto tener al presidente de la Comisión de Hacienda dentro del equipo de esta Comisión, a la diputada Elena que es Secretaria de la Comisión de Hacienda, su servidor es Secretario de la Comisión de Presupuesto, y podemos hacer un gran equipo

digamos que económico en esta Legislatura para llevar adelante las finanzas públicas de esta ciudad, que van bien, pero que todavía pueden ir mucho mejor.

DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.

- Esta Comisión tendrá que ser muy puntual e imparcial para realizar los análisis e ir a fondo de los temas coyunturales.
- Tenemos la obligación de ser críticos y no dejar pasar ningún detalle, de no ser cromáticos, sino ser los más puntuales observadores del comportamiento de nuestras finanzas.
- El momento que viven las finanzas públicas debe ser aprovechado, debemos generar fondos para estar preparados ante situaciones atípicas, debemos invertir en largo plazo, en mejoras sustanciales con visión de 10,15 y 20 años y no sólo en situaciones que solventan hoy, aunque para mañana ya no alcancen.
- La existencia de fideicomisos, fondos y la coinversión social debe ser estudiada con lupa por los miembros de esta Comisión, la información no es clara y mucho menos los fines.
- La profesionalización, como bien lo dice la diputada Presidenta del Estudio y Análisis y de nuestras Finanzas es clave. No hay punto de acuerdo, reforma de ley o propuesta subida al Pleno que no ocupe presupuesto, la viabilidad de todas y cada una de estas debería ser parte fundamental de su composición antes de subir a tribuna.

Debe señalarse que por instrucciones de la Diputada presidenta, previamente se invitó a las siguientes personalidades a este acto de instalación y registraron asistencia.

- Del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el licenciado Víctor González Salazar, Director de Vinculación y Difusión y la licenciada Alejandra Ortiz Hernández.
- Del Congreso del Estado de Morelos, el diputado Emanuel Alberto Mujica Linares, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública en la Legislatura del Estado de Morelos.
- Lo acompañó el Presidente electo por el municipio de Emiliano Zapata, al contador público José Fernando Aguilar Palma.
- También acudió licenciado Emilio Barriga, en representación del Secretario de Finanzas.

INFORME DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

- a) *Total de asuntos en el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2016.(PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO)*
- b) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre Iniciativas.*
- c) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre Puntos de Acuerdo.*
- d) *Otras Acciones.*

a) Del *Total de asuntos turnados en el periodo que se informa* que se ha recibido un total de 22 asuntos diversos, como correspondencia dirigida a la Presidencia de esta Comisión Especial, que se describen de manera puntual en el **ANEXO I** de este informe.

b) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre **Iniciativas**.*

En este renglón informar que se recibió un turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita a esta Comisión Especial una Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 56 bis al Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta opinión técnica fue en pro, en virtud de que las modificaciones propuestas no contravienen nuestra normatividad interna y fortalecerían en mucho el trabajo legislativo a partir de darle más atribuciones a la Unidad de Finanzas de la Asamblea, que, aunque el diputado promovente no es parte de esta Comisión Especial, sus postulados son coincidentes con los de los integrantes. **ANEXO II**

En ese tenor, informarle del **Resolutivo de la Opinión**.

“Considerar o tomar en cuenta estas observaciones y cristalizarlas en la modificación de la norma interna que regula el actuar de la Unidad de Finanzas Públicas de la ALDF, no sólo fortalece a esta Comisión Especial en la búsqueda de la profesionalización de una Unidad como la que contamos; a la postre, sirve también de apoyo para la profesionalización del servicio parlamentario y al actuar de los legisladores y sus fracciones parlamentarias de próximas legislaturas”

Una vez aprobada por los integrantes de la Comisión Especial, se remitió copia de esta Opinión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante oficio número ALDF/CEEAFP/VII/017/15, en virtud de que la Mesa Directiva indicó desde el principio, que ellas serían las Comisiones Dictaminadoras.

c) *Turnos de Mesa Directiva para emitir una opinión técnica sobre **Puntos de Acuerdo**.*

En este renglón informar que se recibió un turno de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita a esta Comisión Especial una Opinión a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga a bien solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe puntual y detallado relativo a los proyectos específicos a ejecutar presupuestalmente con los recursos autorizados al Fondo de Capitalidad por entidad y delegación con el techo presupuestal autorizado para cada proyecto.

Esta opinión técnica fue en contra, en virtud de que de conformidad con el artículo 10, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el objeto de este Fondo será apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ANEXO III**

Esto porque el tercer párrafo de la fracción III invocada, acota lo siguiente:

*“La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en el Anexo 20, de este Decreto, **en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.***

*Los recursos de los fondos a que se refiere el presente artículo, **deberán solicitarse y convenirse dentro del primer semestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido convenidos en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura”.***

Como se lee, existen condicionantes que imposibilitan a la Secretaría de Finanzas para informar de los aspectos que promueve el punto de acuerdo, dado que no son circunstancias que se hayan cumplido a la fecha de la solicitud y que además no que dependen del Gobierno del Distrito Federal.

En ese tenor, informarle del **Resolutivo de la Opinión.**

*“Se considera en opinión de ésta Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas **NO PROCEDENTE** la propuesta con punto acuerdo por el que se solicita a ésta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga a bien solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe puntual y detallado relativo a los proyectos específicos a ejecutar presupuestalmente con los recursos autorizados al fondo de capitalidad por entidad y delegación con el techo presupuestal autorizado para cada proyecto”*

Una vez aprobada por los integrantes de la Comisión Especial, se remitió copia de esta Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Coordinador de la Fracción MORENA, mediante oficio número ALDF/CEEAFP/ST04-1 a 5/2016, en virtud de que la Mesa Directiva indicó desde el principio, que esa sería las Comisión Dictaminadora.

d) *Otras Acciones.*

SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LLEVADAS A CABO EN EL PERIODO

Segunda Sesión Ordinaria

El trabajo programado registró una Segunda Sesión Ordinaria el 4 de febrero de 2016, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum;
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión anterior
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden del Día;
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión;
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio;
- 7.- Análisis, discusión y votación de proyectos de Opiniones a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo; lo anterior conforme al artículo 33 Capítulo Tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 7.1.- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de **OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TENGA A BIEN SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PUNTUAL Y DETALLADO RELATIVO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS A EJECUTAR PRESUPUESTALMENTE CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL FONDO DE CAPITALIDAD POR ENTIDAD Y DELEGACIÓN CON EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA CADA PROYECTO.**
- 8.- Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.
- 8.1.- Presentación y designación de la Directora de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Maestra **Vanessa StoehrLinowski.**
- 9.- **Asuntos Generales**

9.1.- Presentación del Proyecto de Programa de Trabajo de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas, que incluye el Proyecto de Trabajo de la Unidad de Finanzas, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado que ya hemos informado sobre el numeral 7 y 7.1 en este documento, a continuación se muestra el currículum de la Maestra StoehrLinowski, quien fue presentada como la Titular de la Unidad de Finanzas Públicas de esta Asamblea Legislativa; asunto ventilado en el numeral 8 y 8.1 de esa sesión.

Educación

1. Maestría en Política Social y Planeación en Países en Vías de Desarrollo (MSc in Social
2. Policy and Planning in Developing Countries). London School of Economics and Political Science, Londres, Inglaterra, 2000-2001.
3. Licenciatura en Economía. Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1991-1996.

Experiencia profesional

- **Consultoría**
 - Consultoría para la planificación administrativa financiera de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2015).
 - Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) K040 Proyectos de infraestructura ferroviaria, como parte del equipo evaluador de la Facultad de Economía de la UNAM (2015).
 - Inclusión transversal de la Perspectiva de Género en el “Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, consultoría para ONU Mujeres (2015).
 - Evaluaciones derivadas del Programa Anual de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, como parte del equipo evaluador de la Facultad de Economía de la UNAM.
 - Evaluación de Diseño del Pp U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (2013).
 - Evaluaciones de Consistencia y Resultados de cuatro Pp (2013 a 2015).
 - Evaluación de Procesos del Pp E001 Impartición de justicia laboral (2014).
 - Administración de proyectos para la Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Universidad de Colima (2014 - 2015).
 - Planeación estratégica y presupuesto. Asesorías para la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal (2013).
 - Consultoría para implementar un Sistema de Planeación Basado en Resultados en el Gobierno del Estado de Baja California, dentro del Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2012-2013).
- **Directora de Evaluación**
 - Septiembre 2007 - junio 2012.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Política y Control Presupuestario.
- Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
 - i. Coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública.
 - ii. Colaboración con organismos internacionales, (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, ILPES-CEPAL).
 - iii. Coordinación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - iv. Elaboración de normatividad.
 - v. Diseño de herramientas informáticas.
 - vi. Desarrollo de monitoreo para el presupuesto con perspectiva de género.
 - vii. Monitoreo del PbR-SED.

- **Coordinadora de Clasificación de Empresas**
 - Mayo 2006 – Julio 2007
 - Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social. Unidad de Incorporación al Seguro Social.
 - i. Mejora del marco normativo para:
 - ✓ Clasificación de las empresas registradas ante el IMSS.
 - ✓ Cálculo, seguimiento y análisis de la prima para la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo.
 - ii. Supervisión de 42 oficinas operativas.

- **Jefe de División de Oportunidades Recaudatorias**
 - Julio 2003 – Abril 2006
 - Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social. Unidad de Planeación. Coordinación de Planeación y Evaluación.
 - i. Estudio y análisis del entorno económico y del mercado laboral
 - ii. Búsqueda de oportunidades para minimizar la evasión y elusión

- **Asesor del Director de Incorporación y Recaudación**
 - Octubre 2002 – Junio 2003
 - Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social, Coordinación de Asesores.
 - i. Atención y solución de asuntos de relevancia para la Dirección.
 - ii. Análisis y seguimiento de estadísticas socio-económicas.

- **Jefe de División de Seguridad Social para Mexicanos en el Extranjero**
- Marzo – Septiembre 2002
- Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Dirección de Afiliación y Cobranza. Coordinación de Subdelegaciones.
 - i. Supervisión de la afiliación y recaudación de trabajadores mexicanos en el extranjero (Seguro de Salud para la Familia).
 - ii. Supervisión de la operación de las representaciones en Los Ángeles, Chicago y Houston, EE. UU.

- **Subdirector de Asuntos Especiales de Salud¹**
- Mayo 1998 – Agosto 2000
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral.
 - i. Elaboración de Reglas de Operación para programas sociales.
 - ii. Estimación del presupuesto de educación para *Progres*a.

Publicaciones

Alvarado Ramírez, J. A.; Razú Aznar, D.; StoehrLinowski, V,: **El Combate al Subregistro y a la Subdeclaración de las Obligaciones de Seguridad Social: El Caso del Instituto Mexicano del Seguro Social**. ISSA, Montevideo, Uruguay, 2005.

Cursos

1. Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación. Centro de Investigación y Docencia Económicas (2015).
2. Diplomado PbR-SED. Universidad Nacional Autónoma de México (2010).
3. ArcView 8 (ArcGIS) (2004).
4. Six sigma, Green belt (2004).
5. Diplomado en Análisis Político Estratégico. Centro de Investigación y Docencia Económicas, (2003).

Otros

Membresías: Registro de evaluadores, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

CoPLACGpRD. Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en gestión para Resultados en el Desarrollo.

Idiomas: Inglés: 95% Alemán: 90%

Cómputo: MS Office
Análisis estadístico

¹Inicio como Jefe de Departamento, con las mismas responsabilidades básicas.

En cuanto al programa de trabajo enlistado en el numeral **9** y **9.1** de ese Orden del Día, comentar que se incluye en el presente informe el *Programa de trabajo integrado de la Comisión Especial y de la Unidad de Finanzas Públicas*, como **ANEXO IV**.

Debemos destacar en cuanto a las actividades coordinadas con la Unidad de Finanzas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tres hechos sin precedente en lo que va de la existencia de esa área de análisis técnico.

- 1.- Que al momento de este Informe, y en un promedio de un mes y medio se completó la plantilla de personal técnico de la Unidad, con ubicación física y registro de alta en la ALDF, se incluye el organigrama aprobado por el Comité de Administración en 2015. **ANEXO V**
- 2.- Se logró trazar dentro del Programa de Trabajo una serie de Conferencias que serán impartidas por personal de la propia Unidad y algunos invitados, dirigidas al personal Técnico y asesores sobre finanzas públicas.
- 3.- A la fecha del Presente Informe, la Unidad de Finanzas Públicas ha emitido el primer *Boletín de Información Económica Oportuna*, que hace un análisis del Gasto Delegacional a partir del 4° Informe Trimestral y sobre las Finanzas Públicas del gobierno del Distrito Federal 2015, emitido por la Secretaría de Finanzas en febrero de 2016. **ANEXO VI**



Comisión Especial para el
Estudio y Análisis de las
Finanzas Públicas



VII LEGISLATURA

CONCLUSIONES.

El presente informe muestra las acciones que nunca se habían realizado para impulsar tanto a la Unidad de Finanzas de la ALDF, además son muestra contundente de congruencia con los objetivos que cifra cada uno de los integrantes desde su instalación, y en especial, son parte de la convicción de la Mesa Directiva de esta Comisión que me honro presidir, para hacer su labor, en coordinación con la Unidad, un referente del trabajo y desarrollo legislativo.

Es cierto que falta un trecho largo por recorrer y que esta meta depende en mucho de la voluntad política de los actores de otras comisiones dictaminadoras.

No obstante, seguiremos en la ruta de la construcción de acuerdos y acciones legislativas para concretar por un lado, que la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas deje de ser especial en virtud de que las cifras y comportamiento de las finanzas públicas no son un tema efímero ni pueden tener el carácter de transitorio. Elemento éste último con el que se determinó que este órgano de análisis legislativo llevará el carácter de especial.

Y por otro lado, estoy convencida de que en la medida de que todos entendamos la trascendencia de las finanzas públicas en el diario actuar de la ciudad, en esa medida los diputados accederemos a más y mejor análisis para la construcción de nuestros instrumentos legislativos llevados al pleno; pero lo más importante, brindaremos a la ciudad un mejor andamiaje legal sustentado en estudios serios de probabilidad que respalde nuestras propuestas.

DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO
PRESIDENTA



Comisión Especial para el
Estudio y Análisis de las
Finanzas Públicas



VII LEGISLATURA



ANEXO VI

VII LEGISLATURA